

Los campesinos en uno de los pueblos protagonistas de la guerra paramilitar se están quedando sin agua. La poca que hay tiene un único destino: los cultivos de palma de aceite.

María La Baja es un pueblo caluroso a casi dos horas de Cartagena y protagonista en la gran tragedia que han sido los Montes de María. Su gente ha resistido masacres, desplazamientos masivos, amenazas y todo el repertorio de sevicia inimaginable. Y, por esto último, los sobrevivientes han sido priorizados por el Estado para recibir ayudas. Ellos fueron, por ejemplo, beneficiados con la primera sentencia de Justicia y Paz, y de forma más reciente, con sentencias de restitución de tierras. Pero, a juzgar por la realidad, se trata de una reparación incompleta y hasta contradictoria: el Gobierno destinó 2 mil 500 millones de pesos en proyectos productivos de maíz, ñame, yuca, cacao y plátano pero se están secando.

Eduardo Tijolio, campesino, explica que debido a la sequía no han podido comercializar sus productos en Cartagena ni Barranquilla, pues lo poco que les queda es para la subsistencia alimentaria. Un indicador de que la situación está grave es que los arroyos de donde obtienen el preciado líquido se redujeron. “Todavía no he retorna porque no hay garantías. Necesitamos agua”, cuenta Ramón Vanegas, otro parcelero.

Lo paradójico es que agua sí hay... pero casi exclusivamente para los cultivos de palma de aceite. En María La Baja existen los Embalses Arroyo Grande y Arroyo Matuya con los que se podrían revivar los tonos verdes de los cultivos campesinos, pero estos se encuentran en la parte plana del municipio, donde funciona un distrito de riego que fue construido en la década de 1970 y que desde el año 2000 solo le suministra agua a los cultivos de palma. El campesino razo, la gente que se ha atrevido a retornar a “las faldas de los Montes de María”, le toca conformarse con unos arroyos a punto de desaparecer.

La historia del distrito de agua

María La Baja, como los otros municipios que componen la subregión de los Montes de María, comenzó siendo un territorio de latifundios. En la década de 1960 el presidente Carlos Lleras prometió desarrollar la reforma agraria, es decir, hacer una redistribución de la propiedad rural entre campesinos sin tierras, comprándoles algunas porciones o haciendas a terratenientes para parcelarlas y luego titularlas.

Como lo documentó el sociólogo Alfredo Molano, el presidente Lleras impulsó el desarrollo de un distrito de riego en Mampuján para garantizarle suministro de agua a los campesinos para que sus parcelas fueran productivas. Durante una década los parceleros cultivaron arroz pero entraron en quiebra con el conflicto armado y la apertura económica de la década de los 90. Los campesinos quedaron maniatados y confinados por la presión de las Farc, del Eln y a comienzos del nuevo siglo, por los paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María de las Auc.

En 2000 el empresario Carlos Murgas Guerrero, quien fue Ministro de Agricultura del presidente Andrés Pastrana (1998-2002), ‘importó’ de Malasia el modelo de proyectos productivos para implementarlo en el norte colombiano. Les propuso a los campesinos que estaban en ruina que se aliaran con él para ampliar su proyecto de palma de aceite de la Hacienda Las Flores. Murgas vio en Mampuján una oportunidad, pues estas tierras tienen salida muy cercana al mar para exportar el biocombustible que se procesa a partir del fruto de la palma y además ya contaban con el distrito de riego, necesario para irrigar un cultivo que requiere grandes cantidades de agua.

Según un trabajo de investigación realizado por estudiantes de la Especialización de Finanzas de la Universidad de Cartagena, el distrito de riego comprende parte de los municipios de María La Baja, Arjona y Mahates y cubre 19.600 hectáreas distribuidas en 1.872 predios, beneficiando a unos 80 mil habitantes. Un análisis sobre el impacto de la agroindustria de la palma aceitera en los recursos hídricos en María La Baja, realizado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), indica con base en datos de 2013 que para ese año las hectáreas sembradas con este cultivo ya ascendían a 6.820 hectáreas.

Gabriel Antonio Pulido, líder campesino en Mampuján, explica que el espíritu del distrito de riego concebido en los años 70 era desarrollar cultivos transitorios para garantizar la alimentación. “En María La Baja sentimos que el distrito que, se suponía era público, desde hace varios años está al servicio de empresas y no del campesinado”, indica.

Pulido explica que las tierras por el momento restituidas mediante sentencia están en la zona alta, donde no hay distrito de riego. Álvaro Tapia, director de la Unidad de Tierras Territorial Bolívar, le explicó a VerdadAbierta.com que los primeros fallos corresponden a esta zona porque fue el primer corregimiento “microfocalizado” en María La Baja. La microfocalización significa que tenía el aval de seguridad del Ministerio de Defensa para que las instituciones del Estado y la justicia puedan

desarrollar el proceso. Hoy todo el municipio cuenta con este aval.

Varios campesinos, que pidieron la reserva de la identidad, advierten que han tenido problemas con los empresarios de la palma en la parte plana de María La Baja. Esto porque los sembradíos cada vez están más cerca de los embalses que suministran al distrito de riego así como de los complejos cenagosos, que son áreas de protección ambiental. Cuando los campesinos le han preguntado al Incoder sobre los planos que definen las áreas del distrito, insistiendo en las presuntas irregularidades cometidas por las empresas palmeras, ningún funcionario da razón.

VerdadAbierta.com se comunicó con la Gerencia de la Hacienda Las Flores para lograr una declaración sobre el uso del distrito de riego en María La Baja, pero la empresa hasta el momento no se ha pronunciado. Lo mismo ocurrió con Mario Correa, subgerente de Adecuación de Tierras del Incoder, a cargo de la vigilancia sobre el funcionamiento de los distritos de riego.

El trasfondo: redistribuir la tierra

Ángela Roncancio, funcionaria de la Unidad de Víctimas, explica que una vez entró en vigencia la Ley 1448 en enero de 2012, se creó una Secretaría Técnica para hacerle seguimiento al cumplimiento de las medidas de reparación. Para el caso de Mampuján, la Corte Suprema formuló 32 “exhortos”, es decir invitaciones, para que según las competencias de las instituciones del Estado, éstas apoyen la reparación de las víctimas.

Según la funcionaria, el cumplimiento de las medidas ha sido revisado al detalle: “en la audiencia de marzo pasado, los líderes de la comunidad expresaron inconformidad porque la Alcaldía ni la Gobernación construyeron unos pozos para el suministro de agua. Los campesinos propusieron que les compraran unas plantas para purificar el agua (que obtienen de los pocos arroyos que hay en el corregimiento)”, cuenta Roncancio, explicando que la dificultad está en que el Juzgado revisa la literalidad de las indicaciones de la sentencia.

Aunque les falta agua y luz, el líder Gabriel Pulido cree que el fondo del problema es la distribución de la propiedad rural en los Montes de María. “La mayoría de los campesinos no tenemos tierra”, dice.

“Estamos agradecidos con la Ley de Restitución, pero la Ley 160 (la Ley Agraria de 1994) nos garantizaba la titulación de una tierra”, explica Pulido. En 2010 el

Gobierno pensó en desarrollar dos Zonas de Reserva Campesina, pero la idea aún no se concreta. “Estas Zonas son una alternativa única y valiosa para ayudar al campesinado, pero es otro de los proyectos inconclusos”, expresa con tristeza después de explicar que la electrificadora les dijo que llevarles luz es una inversión que no pueden recuperar luego con el cobro del servicio. “Ojalá los derechos no fueran vistos en signo pesos, sino teniendo en cuenta las necesidades de la gente”, dice.

<http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5880-donde-esta-el-agua-de-maria-la-baja>